

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1734 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid.

En el Concurso Abreviado 1503/2018 por Auto de fecha 15 de enero de 2019 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad MUSSUX F2F, S.L., CIF B-86740206, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art.176 bis 4 Ley concursal).

Madrid, 15 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190002207-1